

Agüenes Porvenir amentes en aquel tpo no les constara las providencias
 Respecto de que en dha Suma se vesuio de pagar los mores a los p.
 pobres de C. miserables; y asi es de sentir sellen adeuido Efecto, y que
 en su Consequencia se saque de los aruitos los dos cientos y diez y seis
 mill y quinientos R^{os} que expresa la R^a facultad, como lo pagan vindiendo
 lo, haciendo el pago enteramente, descontando lo vesuido agüenta; lo que en
 caso de cobrar alguna porcion, podra servir ya aplicane para cubrir las nu
 chas partidas, fallidas, que por yn p^ontidad de falta de medios en los ve
 zinos, nose Cobran; deviendo estas quiebras venderlas los aruitos, por ser
 quien lo de vendan las Persona de algun posible; Pues asiendo de
 reparar se hacia dilataada la cobranza que era Previsio executar
 de los cinco mill y quinientos R^{os}; en cui ynteligena y de no pra
 ticame asi; Protesta su Señoria de per aruitos que resulten al R^o Per
 uicio, sean de cuenta de quien viene Lugar; Como el que por esta razon, no
 tenga laim. el executar el Pago de dha, dta porcion, por lo que debe en
 Servicio del R^o C^o, aque concurrira su S. con el Nelo que siempre lo aspe
 curado = Haviendo oido la dta Litacion; Proposicion echa por D^o D^o
 Cau. D^o manifestado por el Señor Corregidor, R^o providion de Prorroga
 zion, y Resolucion tomada por los Cau. de la Suma de Donativos de que sus
 R^o Laxion; se confirió largamente, y por falta de conformidad acordó la
 S^u. de Portae; D^o executo asi =

Se nota

El Señor Don Simeon de Molina R^o C^o. dixo e de sentir suari, fagan
 enteramente por sta S^u. Cumplimiento de los cientos diez y seis mill y quin
 cientos R^{os} por las razones que acompreendido de la proposicion del Señor Cor
 regidor; R^o facultad; Resolucion de la Suma y Acuerdos de la S^u. =
 el Señor D^o Diego Roxo Carrero R^o C^o. dixo que teniendo presente la
 proposicion que aecho el Señor Don Jeronimo de Narandona, y dudando la
 facultad con q^e se pudiere sauer deuelto de los Cau. de la Suma de Donativos
 de Trece de febrero sauer venafado de los mores de P^ozinos, pobres, alca
 encant. de los dize mill R^{os} que aora se recagan de por mitad sobre los
 aruitos Concedido para la paga de la mit. de el Donativo de quarenta
 R^{os} No se puede conformar, respecto de ygnoras, lo queda hacer, sin
 con traer a la Mente que S^u. tubo presente para la Consercion de
 los aruitos =
 El Señor D^o Codrigo Allexar R^o C^o. Asi =
 El Señor Conde de Villalbal, Como el S^o. D^o Simeon de Molina =
 El Señor D^o L^o. Juan de S^u. R^o C^o. Asi =
 El Señor Don Alonso Manrua R^o C^o. Asi =

